



¡Unidos Continuaremos!

ACTA NÚMERO 024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 20 veinte de julio del año 2020 dos mil veinte, el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndica Municipal LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores PROF. RAÚL LIZÁRRAGA CAZARES, MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR, ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO, ANGÉLICA FARÍAS GARCÍA, LIC. MANUEL MENDOZA GAONA, LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS Y GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2020.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En Uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos la totalidad de los Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 024, de fecha 20 veinte de julio del 2020, dos mil veinte, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Esperanza Ayar Macías
Angélica Farías García

[Signature]

[Signature]

Mayra Gpe Rojas

[Signature]

José de Jesús Valencia

[Signature]

[Signature] *[Signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Prosiguiendo con el orden del día el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se aprueba por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL 2020.-

En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 023 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de junio del 2020, toda vez que previamente fue entregada a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.-

En uso de la voz el Secretario General informa al pleno del H. Ayuntamiento que la el Departamento de Ecología presentó el proyecto del Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, el cual ya fue previamente analizado y se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que solicita su aprobación, solicitando comentarios o modificaciones al respecto; el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay comentarios ni modificaciones por parte de los C.C. Regidores pone a consideración para su aprobación el citado Reglamento, el cual es **aprobado en lo general y en lo particular** por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipales, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes; desahogando el presente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.-

En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que de parte de la Diputada MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN recibió el oficio número 02/0178/2020 de fecha 30 de junio de 2020 en el que nos remiten el convenio de notificación electrónica aprobado por el pleno del congreso del Estado de Jalisco, el cual tiene el objeto de crear los medios necesarios para simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos y legislativos entre la comisión de gobernación y fortalecimiento municipal y los Ayuntamientos, aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco el día 29 de mayo del 2020 mediante acuerdo legislativo 1285-LXII-20 para el uso de los medios tecnológicos.

Por lo anterior se solicita la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- Se autorice al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal la firma del convenio.
- 2.- Se designe al Secretario General del Ayuntamiento como responsable de recibir y acusar de recibo las notificaciones.

Una vez agotados los comentarios el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores quedando **aprobado por unanimidad** por

Esperanza Cuyis ha
Arquidia Tamez

[Handwritten signature]

Mayra Epe Rojas S.

José de Jesús Valencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



¡Unidos Continuaremos!

del Municipio de Tizapán El Alto.- En uso de la voz el Secretario General informa que el pasado lunes 06 de julio del año en curso se integró el Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano del municipio de Tizapán el Alto, quedando como a continuación se enlista:

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

CARGO	NOMBRE
Presidente del Consejo	C. José Santiago Coronado Valencia
Secretario Técnico	Ing. Víctor Salazar Fortaneli
Comisión Edilicia en materia de planeación	C. José Santiago Coronado Valencia
Titular de la dependencia de (Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y/o Ordenamiento Territorial) Municipal;	C. Nancy García Díaz
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Estado de Jalisco;	Dr. Gerardo González Herrera
Representante de la Junta Intermunicipal	C. Gabriel Vásquez Sánchez
Representante de instituciones de educación e investigación	C. Gilberto Fonseca Madrigal
Representante Asociación Ganadera	C. Gerardo González Negrete
Representante de la Asociación Local de Agropecuarios	C. José Antonio García Chavarría
Representante de las Comunidades Ejidales	C. Martin Silva Ramírez
Representante del Sector Inmobiliario	Ing. Fernando García Hernández
Representante del Sector Turístico	Lic. Esperanza Ayar Macías
Representante del Sector Acuícola	C. Andrés Tejeda Vargas
Representante del Sector de Conservación	C. Álvaro Sánchez Gallegos

Esperanza Ayar Macías
Angélica Farías A.

Mayra Gpe Rojas S

José de Jesús Valencia

En uso de la voz la C. Regidora LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS comenta que como lo dijo el día en que se constituyó el consejo es un muy importante el concepto, es muy viejo y era una estrategia de política pública para ordenar todo el desarrollo, precisamente para ubicar los espacios de acuerdo a sus potencialidades, a su recursos y de la mejor manera en los ochentas estábamos ya en una crisis, pero todavía no estaba instalado el modelo neoliberal y entonces se pensaba reactivar la economía del país a través de la estrategia de ordenamiento ecológico, a mí me da gusto que se esté retomando el concepto y que lo pongamos realmente en práctica porque parecía muy correcto que el desarrollo se instituyera de acuerdo a esta estrategia y estoy contenta de formar parte de este consejo.

No habiendo más comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la citada integración quedando **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

[Handwritten signatures]



lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

6.- ASUNTOS GENERALES.

a).- **Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Tizapán el Alto, participe en el programa Reactiva.**- En uso de la voz el Secretario General informa al pleno del Ayuntamiento que del Departamento de Promoción Económica están solicitando la autorización para que el municipio de Tizapán el Alto participe en el programa Reactiva, autorizando al Presidente Municipal, Tesorero y Síndico para la firma del convenio, lo que nos permitirá poder ayudar a las personas que tengan un negocio a presentar su proyecto y este se pueda turnar a la secretaria de economía para su análisis, también es necesario se designe como enlace al Director de Promoción Económica para que lleve a cabo la recepción de los proyectos.

En uso de la voz el Presidente Municipal dice que el gobierno del estado está promoviendo el apoyo por el tema de la contingencia y entonces lo que nos solicitan es que autoricemos nosotros como Cabildo poder entrar, por lógica todo lo que sea apoyo para el municipio no hay ningún problema solo es un mero requisito para poder tomar decisiones, todo es con aportación.

En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, pregunta si alguien le puede ayudar al Director de Promoción Económica por ejemplo el Regidor de Promoción Económica porque va a ser una carga de trabajo; en uso de la voz la C. Regidora Lic. ESPERANZA AYAR MACÍAS comenta que esto es una gran oportunidad por lo de la contingencia, pero que se haga una amplia promoción para que no nos expongamos a que siempre digan que nada más se quedan los apoyos entre los cuates, que se haga una amplia promoción cuando ya sea la fecha indicada para que todo mundo tenga acceso y pueda verse beneficiado; En uso de la voz la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ comenta que en ocasiones también es la falta de información, porque con el apoyo de los 5000 se les dio prioridad a la zona metropolitana y a Vallarta, y los municipios como nosotros vamos quedando hasta el último si llegan pero no cuando la gente está necesitada; El Primer Edil comenta que casi todas las personas que solicitaron recibieron el apoyo que se recibió casi un millón de pesos; en uso de la voz la C. Regidora LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS dice que el municipio está siendo muy favorecido por el gobierno estatal y federal y que la promoción a la que ella se refiere es para que todo mundo se entere y puedan verse beneficiados.

No habiendo más comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación del presente asunto lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- **Análisis y en su caso aprobación de las Tablas de valor catastral para el año fiscal 2021.**- En uso de la voz el suscrito Secretario General solicita la autorización de las tablas de valores catastrales para el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, dichas tablas ya fueron revisadas y aprobadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal y también por el Catastro del Estado de Jalisco, por lo que se propone un aumento del 10% a dichos valores. No habiendo comentarios al respecto el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2021 considerando un aumento del 10%, lo cual es **aprobado por unanimidad**, por lo que se giraran los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

c).- **Análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Esperanza Ayar Macías
Angélica Tenorio

[Handwritten signature]

Mayra Gpe Rojas S.

[Handwritten signature]

Jose de Jesús Valencia

[Handwritten signature]

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

¡Unidos Continuaremos!

d).- **Solicitudes de Licencias de Giros Restringidos.**- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que recibió por parte del Departamento de Padrón y Licencias 5 solicitudes nuevas para giros comerciales restringidos y 2 solicitudes para cambio de giro comercial restringido, así mismo comenta que seguimos en contingencia sanitaria que se les turnó un comunicado que llegó del gobierno del estado con la instrucción de que no bajemos la guardia por lo que se les pide el apoyo a todos ustedes. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que como dice el C. Regidor JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, hay que hacerle llegar a la ciudadanía el comunicado para que se enteren de lo complicado que está ahorita el tema de las licencias, bares, hasta de fiestas precisamente nos están cancelando todo tipo de eventos religiosos, peregrinaciones y lo que conlleva las fiestas de cada uno de los barrios, entonces si debemos esperar a que pase la contingencia para poder otorgar darle los permisos porque no sabemos que indicaciones puedan marcarnos la próxima semana, de hecho ahorita recibimos como 4 o 5 oficios del gobierno del estado en cuanto todo esto entonces no es un no sino una pausa porque no sabemos cómo definir todo esto. En uso de la voz la C. Regidora Lic. MARÍA MENDOZA VALENCIA dice que lo más prudente es que nos esperemos hasta no tener una situación más clara de lo que va a ser la salud en el estado porque sabemos que en muchos municipios se están viendo muy afectados, aquí afortunadamente podemos decir que somos un pueblo afortunado y bendecido porque no hemos corrido con esa desgracia que ha pasado en otros municipios, pero la contingencia se tienen que respetar precisamente para evitar vernos en esas situaciones entonces si sería prudente que cualquier giro que implique acumulación de personas o que implique venta de bebidas alcohólicas pues esperarnos hasta que no pase esta situación para poder retomar todas estas solicitudes. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, comenta: "Es cierto lo que dice María que Tizapán a pesar de su falta de disciplina ante la contingencia hemos sido afortunados porque los casos que se han visto aquí la gente se ha auto medicado en casa y se han curado en casa, hay una gran número de personas contaminadas que se han curado en casa, ni han ido al centro de salud a hacerse la prueba, ni han investigado el caso, se hacen médicos de internet o médicos de recetas de youtube que se recetan solos porque yo he visto muchos pacientes que están siendo recetados por medio de la farmacia o por medio de ellos mismos, dicen aquí que este medicamento es bueno para esto y se lo toman por 6 días y el paciente mejora, pero no es que seamos afortunados sino que aquí es un libre albedrío para la venta de medicamentos en todas las farmacias, Tizapán es como un Sahuayito para vender en muestra médica y medicamento libre a escalas sin receta médica ni nada en cambio otras poblaciones que tienen las normas bien establecidas de no vender medicamentos sin las recetas están sufriendo y hay mas casos, es un arma de doble filo muchos mejoran, muchos empeoran, muchos se mueren pero si hemos sido afortunados en ese aspecto que dice la Lic. María. En uso de la voz la C. Regidora Lic. ESPERANZA AYAR MACÍAS, dice que independientemente de eso no podemos dejar de desobedecer las indicaciones que nos mandan, yo también decido que se deje pendiente todo ese tipo de aprobaciones. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA comenta que con ese documento podemos respaldarnos ya que esta cancelado todo, fue mandado por la Secretaría de Salud al Gobernador, al Secretario de Gobierno, al Fiscal del estado, es una cosa muy seria este documento que está mandando la secretaria de salud directamente a todos los municipios del estado de Jalisco. En uso de la voz el Secretario General comenta que dejará asentado en el acta estas solicitudes que ahorita por el momento no se pueden atender, están suspendidas las autorizaciones de giros restringidos en tanto no se mejore la situación y a reserva de las indicaciones que nos hagan llegar. El C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA dice que no va a mejorar, que ya quito la fecha, que ya quito las vías, ya quito todo, esto se va a mejorar hasta

Esperanza Ayar Macías
Angélica Jarama S.
José de Jesús Valencia
Mayra Gpe Rojas S.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

Hoja de Gobierno



que mejore con la cuestión de salud y que los casos de salud descendan y que los pacientes deje de morirse eso ahorita no es a corto plazo, esto va para largo. En uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, dice "Yo creo que pudieran respaldarse diciendo que somos un municipio unánime que podemos tomar las determinaciones independientemente de las indicaciones que nos de gobierno del estado pero precisamente porque somos un municipio unánime debemos tomar la determinación de sumarnos al esfuerzo que están haciendo las autoridades para que este trabajo no sea en vano. En uso de la voz el C. Regidor Dr. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA dice te pueden golpear por ese lado, es que el municipio es autónomo y puedes decidir si me otorgas el permiso o no y por lo mismo por la autonomía decidimos sumarnos al esfuerzo del Gobernador y evitar lo que nos están mencionando aquí para que no haya problema. En uso de la voz el C. Regidor Lic. GAONA dice solo estamos pidiendo un poco de paciencia. En uso de la voz la C. Regidora ANGÉLICA FARÍAS GARCÍA, dice que es parte de las medidas que debemos tomar dentro de esta contingencia.

En uso de la voz el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores que quedan suspendidos los tramites y autorizaciones de giros restringidos por la contingencia sumando esfuerzos al Gobierno del Estado lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

e).- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.- En uso de la voz la Lic. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS Síndico Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del Protocolo para los eventos gubernamentales del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, administración 2018-2021, el cual ya fue previamente analizado y se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que solicita comentarios o modificaciones al respecto; el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay comentarios ni modificaciones por parte de los C.C. Regidores pone a consideración para su aprobación el citado protocolo, el cual es **aprobado en lo general y en lo particular** por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes; desahogando el presente punto de los asuntos generales.

f).- En uso de la voz el Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento que ha venido gestionando la rehabilitación del Rastro Municipal ya que es muy necesaria pues con los años solo se le ha dado mantenimiento, comenta que el Gobierno del Estado a través de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) convoca a los Ayuntamientos que cuenten con un rastro y se propongan mejorar los procesos para la obtención de la carne, teniendo el objetivo de mejorar la operación de los rastros del estado de Jalisco, mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura, equipamiento y capacitación que permitan establecer un modelo de gestión y mejora continua para que cumpla la normatividad aplicable en esta materia, en nuestro municipio se llevaría a cabo la rehabilitación de la primer etapa del rastro municipal de Tizapán el Alto, Jalisco, por lo que solicita los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Se autorice al Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco a participar en el programa de rehabilitación del rastro municipal a través de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) del Gobierno del Estado.

Esperanza Rojas
Angélica Farías García
Mayra Epe Rojas
José de Jesús Valencia



¡Unidos Continuaremos!

2.- El Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, se compromete a aportar hasta el 30% de la inversión sin exceder la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y en caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido para este fin, el pleno del H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la secretaría de Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

3.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndica y Encargado de Hacienda para la firma del convenio respectivo.

No habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la autorización de los presentes puntos de acuerdo quedando **aprobados por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- C O N S T E -----


C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

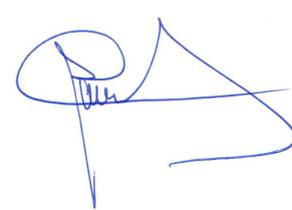

PROF. RAÚL LIZARRAGA CAZARES
REGIDOR

Mayra Gpe Rojas S.
C. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR
REGIDOR

Jose de Jesús Valencia
ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO
REGIDOR


C. ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA
REGIDOR

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

 Hoja de Gobierno

229



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

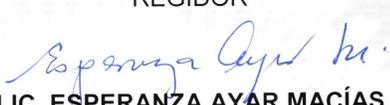
GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2018-2021

¡Unidos Continuaremos!


LIC. MANUEL MENDOZA GAONA
REGIDOR


LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA
REGIDOR


DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA
REGIDOR


LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS
REGIDOR


C. GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ
REGIDOR


C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2020.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com